



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DON JORGE DOMINGO MARTÍNEZ ANTOLÍN

Sesión celebrada el día 19 de octubre de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley por la que se modifica el impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión regulado en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley por la que se modifica el impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión regulado en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	25739
El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, abre la sesión.	25739
Intervención de la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	25739

Páginas**Primer punto del orden del día. Ratificación de la Ponencia PL/000021.**

La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al primer punto del orden del día. 25739

El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los ponentes designados por los grupos parlamentarios. Son ratificados. 25739

Segundo punto del orden del día. Elaboración del Dictamen PL/000021.

La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al segundo punto del orden del día. 25739

El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. 25740

Comienza el debate con la intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). 25740

Se suspende la sesión por problemas técnicos a las diez horas cincuenta minutos y se reanuda a las once horas cinco minutos. 25741

El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, reanuda la sesión. 25741

Continúa el debate con las intervenciones de los procuradores Sres. Martín Martínez (Grupo Socialista) y Vázquez Ramos (Grupo Popular); Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) y Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular). 25741

Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). 25748

El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, suspende la sesión. 25748

Se suspende la sesión durante unos minutos. 25748

Continúa el debate con las intervenciones de los procuradores Sres. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y Vázquez Ramos (Grupo Popular); Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular) y Sres. Martín Martínez (Grupo Socialista) y Díez Romero (Grupo Podemos CyL). 25748

El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, somete a votación las Enmiendas, Artículo Único, Disposición Transitoria, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley por la que se modifica el impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión regulado en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos. 25751

El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, levanta la sesión. 25752

Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos. 25752



[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Buenos días. Abrimos la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Ninguna. ¿Por el Grupo Parlamentario Podemos? Ninguna. ¿Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Y por el Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidente. Alfonso Centeno Trigo en sustitución de Juanjo Sanz Vitorio, Manuel García Martínez en sustitución de Salvador Cruz García y Manuela Crespo Calles en sustitución de María Isabel Blanco Llamas.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señora Cortés Calvo. Por la señora secretaria se da lectura del primer punto del orden del día.

Ratificación Ponencia PL/000021

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, vicepresidente. Primer punto del orden del día: **Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley por la que se modifica el impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión regulado en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señora secretaria. De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los ponentes designados por los distintos grupos parlamentarios. Esta designación recayó en los señores doña Irene Cortés Calvo, don Félix Díez Romero, doña Virginia Jiménez Campano, don José Francisco Martín Martínez, don Manuel Mitadiel Martínez, don José Sarrión Andaluz y don Alejandro Vázquez Ramos. ¿Se ratifica la designación? ¿Entiendo que por asentimiento? Sí.

Por la señora secretaria se da lectura del segundo punto del orden del día.

Elaboración Dictamen PL/000021

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Segundo punto del orden del día: **Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley por la que se modifica el impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos de agua embal-**



sada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión regulado en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señora secretaria. A continuación, pasamos a debatir las distintas enmiendas presentadas al proyecto de ley. Antes de comenzar con las intervenciones, anuncio a sus señorías que, siguiendo el parecer manifestado a esta Presidencia por los grupos parlamentarios, la discusión de las enmiendas no se hará artículo por artículo, sino que se debatirá... el debate se llevará a cabo de forma agrupada por cada procurador o grupo proponente.

Las enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, del Grupo Parlamentario Socialista agrupadas. Y tiene la palabra, en un turno a favor, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Martínez, por un tiempo de siete minutos.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias. Buenos días. Y, bueno, pues ya estamos aquí, en esta... en esta Comisión para... para lo que, a nuestro juicio, no es más que una pérdida de tiempo y de... y de dinero. Vamos a defender las enmiendas que hemos presentado algunos grupos a una ley que no va a entrar en vigor, y, si entra en vigor, va a ser recurrida con carácter inmediato. Es la consecuencia de una pataleta de *[Fallo del sistema]*. Ah, perdón. ¿Al principio se había oído o...? ¿Tengo que repetirlo todo? Venga, pues lo repito. *[Murmullos]*. Pues lo repito. Pues eso, esta... estamos en... (Me podía dar el minuto que he gastado sin el micro). Estamos en una Comisión que, efectivamente, es una pérdida de tiempo y de dinero, porque vamos a defender enmiendas a una ley que no va a entrar en vigor, una ley que es simplemente el capricho y la... *[Fallo del sistema]*. (Esto ya no lo repito, pero vamos... *[risas]*... como me vuelva a pasar me voy, porque total...). Es la consecuencia de una pataleta de la consejera de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León ante el ridículo tan espantoso que han hecho en relación a la central nuclear de Garoña. Tantos años funcionando la central, tantos años defendiendo la Junta de Castilla y León ese funcionamiento, tantos años negándose y... *[Fallo del sistema]*. (A ver si con este es posible). *[Risas]*. El ridículo tan espantoso, como decía, de la Junta de Castilla y León negándose...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

A ver, señor Martín Martínez, que parece ser que no ha grabado todavía nada. O sea, que volvemos... *[risas]*... lo siento mucho, pero volvemos a empezar, y lo que no se preocupe es por el tiempo, que le pongo todo el tiempo desde el principio otra vez. *[Risas]*.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Esto con la presidenta no pasaba. *[Murmullos]*. ¿Pero por qué me tenéis tanta manía y me hacéis estas putadas? ¿Empezamos? Venga. Pues empezamos tarde esta Comisión que cada vez es más una pérdida de tiempo y de dinero. Es una pérdida de tiempo y de dinero porque vamos a defender cada uno una serie de



enmiendas a una ley que no va a llegar a entrar en vigor y que es simplemente la consecuencia... *[Fallo del sistema]*.

[Se suspende la sesión por problemas técnicos a las diez horas cincuenta minutos y se reanuda a las once horas cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Bueno, reanudamos la sesión. Les pido disculpas por estos problemas técnicos que estamos teniendo en la grabación. Y empezamos con las enmiendas 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 del Grupo Parlamentario Socialista, para lo cual, en un turno de intervención tiene la palabra el señor Martín Martínez, por un tiempo de siete minutos.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Bueno, pues menos mal que lo tengo escrito y... y, si os creáis que se me iba a olvidar, no... no va a ser así.

Bueno, empezamos... empezamos por cuarta vez esta Comisión, que cada vez más se confirma que es una pérdida de tiempo y... y también de dinero, porque vamos a defender una serie de enmiendas a una ley que no va a entrar en vigor; y no va a entrar en vigor porque es un capricho y una pataleta de la Junta de Castilla y León y de, sobre todo, la consejera de Economía y Hacienda, por el ridículo que le ha hecho hacer las empresas eléctricas de referencia. Se pegaron un montón de años defendiendo la actividad de la central y votando en contra del impuesto a la actividad que planteaba el Partido Socialista, y cuando les dejan con el culo al aire y las... las eléctricas de referencia cierran la central por razones económicas es cuando se les ocurre decir "bueno, pues ahora te castigo con... con un impuesto por la no actividad y por el desmantelamiento".

Desde luego, esta pataleta de la consejera no va a entrar en vigor porque va a ser recurrida inmediatamente y suspendida por inconstitucionalidad y porque, además, es tan mala, tan mala, es un atentado a todos los principios del derecho... del derecho tributario. Y, desde luego, la Junta de Castilla y León no va a ingresar absolutamente nada por este... por este impuesto que, como digo, no va a entrar en vigor. Y no va a entrar en vigor, entre otras cosas, porque no se sabe ni quién es el sujeto pasivo: ¿a quién... a quién van a exigir... -y me gustaría que me lo contestara el Partido Popular- a quién van a exigir el impuesto? Porque el sujeto pasivo, según el Artículo 52 de la... de la ley autonómica de tributos cedidos y propios, el 52.1, sería el titular la persona física o jurídica y las entidades sin personalidad jurídica que exploten las instalaciones que generen el hecho imponible del impuesto. Desde luego, explotar, explotar, esperemos que no explote nada, pero lo que es actividad en la central no hay. Y... y desde luego, a ver si se lo piden a Nuclenor, a ver si se lo piden a las eléctricas de referencia, que, por cierto, son a las que han incluido en la chapuza esta, en el bodrio este que han presentado, como responsables subsidiarios, no como sujeto pasivo. La realidad es que el sujeto pasivo... el sujeto pasivo es el que explote las instalaciones que genere el hecho imponible, y el hecho imponible tampoco existe, porque es el riesgo de alteración medioambiental. Es la primera vez que se... que se quiere hacer tributar por un riesgo. Pero, en todo caso, en todo caso, si... si el impuesto fuera adelante, el sujeto pasivo acabaría siendo -miren ustedes por dónde- desde luego no las eléctricas de referencia, a las que quieren castigar, sino



todos nosotros a través de Enresa, porque Enresa sería la encargada del desmantelamiento de la... de la central, la empresa pública; es decir, como siempre, con los impuestos del Partido Popular, acabamos pagándolo todos.

De todas maneras, va a ser muy divertido, cuando a partir del treinta y uno se apruebe este bodrio, el ver, según el Artículo 56.5 de la ley de... de tributos cedidos y propios de Castilla y León, quién va a autoliquidar este impuesto. Porque no sé si se dan cuenta que el sistema de gestión es por autoliquidación. Vamos a ver quién va a autoliquidar este... este impuesto.

Y, por supuesto, aunque no se va a ingresar absolutamente nada, ya sabemos la voluntad del Partido Popular de invertir lo no recaudado en la... en la zona de influencia de la central después de su votación en contra del último Pleno en contra de la aplicación de los 10 millones de euros que dijo el presidente -y que ahora se demuestra que es mentira- que estaban directamente recogidos en el Presupuesto del dieciocho para invertir.

Yo finalizo simplemente con dos avisos: un aviso a aquellos grupos que hasta ahora se han abstenido -han estado quizá algo tibios en relación a... a este impuesto- y a los procuradores de estos grupos, sobre todo los... los de... los cercanos a la zona de influencia de la central, porque, al final, por esa tibieza, pueden acabar siendo cómplices de este engaño. Es un engaño a todos los ciudadanos y a los de la comarca, en concreto. Nosotros vamos a demostrar... -por supuesto nos dirán que no hay tiempo, pero ya verán como, con los contactos que tenemos en la Consejería, vamos a conseguirlo- vamos a demostrar -y lo vamos a hacer a lo largo de la campaña electoral- que por este impuesto no se ha recaudado, ni se va a recaudar, absolutamente nada, y no se va a invertir absolutamente en la zona. Por eso yo diría a los grupos de la Oposición, que hasta ahora han mostrado cierta tibieza, que voten en contra de este impuesto si no quieren convertirse en cómplices de este engaño, de esta mentira, a los ciudadanos.

Y también les llamo a no aprobar las enmiendas del Partido Popular, porque son... El... el proyecto remitido por la Junta es una chapuza, un bodrio, elaborado por un individuo al que se negaron los técnicos de la Dirección General a... a colaborar con él en... en la elaboración de... de esta... de esta cosa, porque no... no tiene otro... otro nombre. Y es tan malo tan malo que, una vez remitido a las Cortes, se dieron cuenta de la barbaridad que incluía en la transitoria, y tuvieron que pedir al Grupo Popular que, a través de... de estas enmiendas, arreglara esa barbaridad, que no es ninguna barbaridad, lo que quiere decir, según viene el proyecto de ley, es que, una vez que entra en vigor, las eléctricas, o Nuclenor, o Enresa o alguien, porque no se sabe quién es el sujeto pasivo, tendrá que autoliquidarse por unos 10 millones de euros. Vamos a ver si es verdad y eso es lo que querían arreglar con las enmiendas del PP. Vamos a dejarles otra vez con las vergüenzas al aire, y yo ya haría un llamamiento al resto de los grupos para votar que no a las enmiendas del Partido Popular y que sigan haciendo el ridículo, que es lo que mejor hacen, sobre todo con... con este impuesto.

Y... y yo defendería las enmiendas a... presentadas si en el país de las maravillas este impuesto llegara a entrar en vigor en algún momento, y, desde luego, se podría mejorar muy mucho, entre otras cosas, con las enmiendas que hemos presentado. Pero, vamos, habría que darle un vuelco absolutamente, porque está hecho por alguien que no tiene absolutamente ni idea de derecho tributario. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):**

Gracias, señor Martín Martínez. En un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de siete minutos, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues después de cuatro o cinco pataletas, cinco o seis alusiones a los caprichos, varios actos de adivinación y, desde luego, ninguna defensa de las enmiendas, como bien ha reconocido el propio ponente, que parece ser que sigue todavía en el debate de enmienda de la totalidad, realizado hace unos días en la Cámara, pues vamos a debatir las enmiendas por un mero acto, primero, de respeto institucional, vamos a... a debatir las enmiendas que ha presentado el... el proponente.

Y, desde luego, la primera enmienda que ha presentado el proponente, que nos lleva a pedir una nueva redacción del apartado 4 del Artículo 50, pues la verdad es que no la vamos a... no la vamos a aprobar, no la vamos a apoyar, puesto que, además, bueno, pues hemos transaccionado una bastante similar con el Grupo Parlamentario Podemos. Y si bien es verdad que en lo que ustedes piden, un anexo específico de inversiones, en el que se detallen individualizadamente, nosotros no hemos llegado a la consideración de que sea individualizado, pero sí va a figurar en el... en el Presupuesto anual el anexo de inversiones.

Y nos parece un poco difícil poder aceptar lo que... el pedir que, en el primer trimestre de cada año, la Junta remita a las Cortes el informe de seguimiento, por un mero acto -como el señor Martín Martínez puede entender, dada su conocimiento en la elaboración de Presupuestos-, pues es difícil que en el primer trimestre de cada año se tenga una información detallada de lo que se ha realizado. Y, por lo tanto, ahí propondremos -en la transacción que hemos realizado- que se realice en el tercer trimestre.

En la... en la Enmienda número 2, que va dirigida al apartado 1.c) del Artículo 51, pues tampoco la consideramos adecuada debido a que, bueno, los... según la doctrina del Tribunal Constitucional, los impuestos que se adoptan en las Comunidades Autónomas no tienen que gravar el mero ejercicio de actividades económicas. Y, además, resulta que, evidentemente, tanto en el... en el espíritu de lo que se propone en esta enmienda, existen otros dos... otras dos circunstancias que nos llevan a no hacerlo, y es, desde luego, el tipo de la distinción de los diferentes tipos de residuos de alta o baja intensidad.

La Enmienda número 3, en la cual el objeto de la misma es modificar el apartado 4 del Artículo 54, y en el cual se... se dispone que la base imponible en el gravamen sobre el almacenamiento del combustible nuclear gastado sea el peso en kilos del material radioactivo. Nosotros consideramos que no... no vamos a hacer una diferenciación, simplemente consideramos que el... que sea el peso en kilos el material radioactivo lleva a una dificultad en la gestión de la propia... del propio desarrollo del impuesto. Creemos que es mucho más útil el poder cuantificar el... la base del impuesto sobre los elementos conocidos que existen de material combustible gastado, que son las 2.505 varillas nucleares que existen y, evidentemente, no... estimamos que una... una estimación objetiva no está contemplada... no puede



ser contemplada, y, por lo tanto, lo... lo único que haría el tener que pesar y cuantificar, tal y como se detalla en la... en la enmienda del proponente, pues no lleva a nada más que a una gestión dificultosa del impuesto.

La... la Enmienda número 4, pues tampoco la vamos a apoyar puesto que... puesto que, como ya hemos dicho cuando hemos hablado de la Enmienda número 2, realmente los combustibles de alta actividad y los... no queremos diferenciar y no diferenciamos, porque, además, en Castilla y León, no existen otro tipo de combustibles más que los que... los que van en la base del impuesto.

En la 5, aparte de tener... en la 5, aparte de tener como objeto del material -como... coherentemente con lo que han hecho con la Enmienda número 3- los kilos de material... material depositado, nos parece que la progresividad de ese... de ese... de esas... de ese gravamen a lo largo de los años podría llegar a un aspecto confiscatorio de la... contra... contra el... contra... contra el pagador del impuesto que verdaderamente no nos... nos impediría tener un principio de garantía jurídica.

En cuanto a la Enmienda número 6, pues volvemos otra vez a la... mismo, a la progresividad de ese... de ese impuesto y, por lo tanto, no... no lo vemos adecuado, y por la misma razón que... que en el aspecto anterior.

Y en la 7, se juntan los mismos aspectos que nos han llevado a motivar la no... el no apoyo a la... a la Enmienda 2 y a la Enmienda 4, que realmente es porque ni... ni nos convence el tema del objeto del impuesto como por... por kilos, ni nos... ni nos convence el tema de la inclusión de los residuos de alta actividad distintos de los elementos combustibles.

Por otra parte, bueno, pues ha preguntado usted una... una cosa muy concreta que yo le voy a contestar, y que quizá lo hace usted pues porque no... no pisa usted mucho por el valle de Tobalina. Ha preguntado usted quién es el sujeto pasivo de... salvo que usted me diga otra cosa, porque parece que tiene contactos en las Consejerías, y probablemente tenga contactos en otros sitios, el sujeto... y si fuera usted al valle de Tobalina, vería que -lo pone claramente- en el momento actual el sujeto pasivo es Nuclenor, salvo que usted me diga otra cosa. Parece que tiene usted más información, y me gustaría que nos informara quién es el sujeto pasivo. Por otra parte, nada más, y muchas... y, teniendo en cuenta que vamos a respetar la gestión de tiempos de su agenda, y para no perder más tiempo, nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Vázquez Ramos. En un turno de réplica, y por un tiempo máximo de tres minutos y medio, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Pues, efectivamente, para no perdernos más tiempo, nos da igual lo que... lo que haga, porque es un impuesto que no va... que no va a entrar en vigor. Ya en el Pleno ya le contestaré alguna cosita, sobre todo lo del sujeto pasivo, para enseñarle algo. Pero hay algo muy significativo, que es que, frente a un impuesto que grava el riesgo... el riesgo de afección medioambiental, el portavoz del PP ha dicho algo que es lo que nos pone los pelos como escarpas, que es un impuesto relativo al almacenamiento de residuos nucleares. Y esa es otra de las posibilidades de por qué se ha



hecho esta cosa, este bodrio; igual es por un acuerdo con determinadas empresas de referencia para conseguir almacenar precisamente en Garoña otros residuos gastados en otros sitios. Pero de eso ya hablaremos en el Pleno. Aquí, desde luego, no vamos a perder ni un segundo más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Martín Martínez. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos, por un tiempo máximo de tres minutos y medio.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

No esperaba menos de usted, y luego espero con ansiedad que me explique usted lo del objeto pasivo, y que me explique usted quién es actualmente el titular de ese objeto pasivo.

Ha dicho usted que, bueno, dentro de los actos de adivinación que tiene usted, y puesto que tiene contactos en algunos sitios que al parecer que nosotros no tenemos, pues, oiga, eso del almacenamiento continuo de residuos, de lo cual ustedes... No, no, eso lo ha dicho usted... lo ha dicho... No, no, no, perdone. Lo ha dicho usted claramente, que parece ser que nosotros vamos a... o vamos a hacer un pacto con no sé quién de la... Le he escuchado con total tranquilidad, señor Martín, por favor, ¿eh? Pues usted sabrá, usted sabrá con quién habla y usted sabrá de quién recibe la información, pero, desde luego, eso no... eso no es cierto. No, de mí no la ha recibido.

Luego, ha hablado usted que con los impuestos del PP lo acabamos pagando todos; ¡pues anda que con los de ustedes!, ¡jóé!, ¡jóé! A las pruebas me remito con el... con lo que va salir en el Consejo de Ministros.

Y, desde luego, decir que la voluntad de invertir del PP en la zona es la que es, ¡vaya... vaya cuajo! ¿eh?, porque todavía no he podido tomar el café en el parador del valle del Tobalina, como usted sabe, y eso, desde luego, no lo dijo el Partido Popular. Así que espero que en el debate pues podamos tener un debate sosegado. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Muchas gracias, señor Vázquez Ramos. En un turno de fijación de posiciones, ¿desea intervenir algún grupo parlamentario? ¿No?

Pues pasamos entonces a las Enmiendas números 1, 2, 3, 4 y 5 del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. Para un turno a favor, y durante un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Muchas gracias, presidente. Bueno, como ya dijimos en el debate en la sede... en sede parlamentaria, cuando se presentó la enmienda... el debate de la enmienda a la totalidad, y como remarcamos en el anterior Pleno en relación a la iniciativa que planteó el Grupo Parlamentario Socialista de una inversión de 10 millones de euros, contemplada en los Presupuestos de este año, y independientemente de que entrara en vigor o no el impuesto, y nuestro apoyo, debemos decir otra vez que... de este grupo parlamentario seguirá pecando, evidentemente, de ingenuo, por-



que, desde luego, ponerse la venda antes de la herida no parece la mejor opción. Sin embargo, sí que es verdad que observamos que existen elementos que ponen en duda que este impuesto pueda entrar en vigor. Y desde el propio Consejo Consultivo hasta los propios servicios jurídicos indirectamente lo dicen en el propio proyecto de ley.

En relación a las enmiendas que presentamos, presentamos una Enmienda número 1, de supresión, que se propone eliminar un párrafo de la Exposición de Motivos, que dice así: “La presente ley se ha elaborado de acuerdo con los principios de buena regulación establecidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia”. La motivación viene recogida por una sentencia del Tribunal Constitucional, 55/2018, de veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho, que declara que el Artículo 129 no resulta de aplicación a las iniciativas legislativas de las Comunidades Autónomas.

Con respecto a la Enmienda número 2, hemos llegado a un acuerdo con el Partido Popular para que, si entra en vigor este impuesto, a estos efectos, tal y como se recoge en la enmienda transaccional, sería la siguiente: “A estos efectos, los proyectos de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para cada ejercicio presupuestario contendrán un anexo de inversiones específico –similar al de los... al del Plan de los municipios mineros, por ejemplo– donde se detallarán las actuaciones inversoras previstas. En un tercer trimestre de cada año la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes de Castilla y León un informe de seguimiento de las inversiones programadas”. Pensamos que en el tercer trimestre es un lugar adecuado para que la Junta de Castilla y León remita a las Cortes, si hay inversiones, el seguimiento de las mismas de ese propio mismo año, porque en el primer trimestre, evidentemente, pues el seguimiento que podemos hacer es bastante escaso; si nos referiríamos a las del año anterior, claro, pero, refiriéndonos a las del año en el que estamos, es evidente que no puede ser un primer trimestre. En todo caso, nosotros pensábamos que debía ser el tercero o el cuarto trimestre para poder hacer una evaluación mejor.

Con respecto a la enmienda número... a la Enmienda número 3 que planteamos... se... incorporar un nuevo apartado: “Los ingresos procedentes del gravamen de las centrales nucleares se afectarán a la financiación de los programas de gasto e inversión en las zonas de influencia de las centrales nucleares situadas en la Comunidad de Castilla y León, con especial atención a los municipios donde mayoritariamente trabajan o han trabajado sus empleados, conforme se determine en las leyes anuales de presupuestos generales de la Comunidad, orientados a la preservación del medio ambiente”. ¿Por qué? Pretendíamos concretar un poco más las zonas de influencia de la central nuclear a fin de garantizar que los... que estos ingresos pudieran repercutir en aquellas localidades donde trabajaba el grueso de trabajadores de la central nuclear de Santa María de Garoña, que no trabajaba el grueso de trabajadores ni en el valle de Tobalina ni en las zonas circundantes, sino probablemente en Medina de Pomar y Miranda de Ebro, que era donde estaba el grueso de trabajadores de Nuclenor.

Con respecto a la Enmienda número 4 que hemos planteado, era incorporar un nuevo Artículo 3 al apartado 52, con la siguiente redacción: “Serán responsables subsidiarios los accionistas de la persona jurídica propietaria de las instalaciones que genere el hecho imponible cuando posean un porcentaje de participación en



el capital social superior al... -y ahí cambiaría- al 5 %". ¿Para qué? Para reforzar la responsabilidad subsidiaria de los accionistas ante una mayor fragmentación de su accionariado, es decir, que pudiera fragmentar las acciones, y así evadir el impuesto.

Con respecto a la Enmienda número 5. Hemos llegado también a un acuerdo con el... con el Partido Popular. Nosotros proponíamos incrementar la cuota tributaria en el gravamen sobre las centrales nucleares un poco más, y hemos llegado a un acuerdo para incrementarla aún más. Es decir, la cuota tributaria en el gravamen de las centrales nucleares pasa a ser de 4.000 euros a 6.000 euros. ¿Por qué? Porque es verdad que tenemos que adecuar el impuesto a la capacidad económica del sujeto pasivo y al riesgo que se grava, cuyos efectos son, como dice la propia motivación de la enmienda, difícilmente predecibles, tal y como se explica en la exposición de motivos. Estas serían nuestras enmiendas al grueso de este proyecto de ley. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Díez Romero. En un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidente. Y buenos días, señorías. En primer lugar, quisiera agradecer el trabajo de la letrada en el desarrollo de esta... esta ley, así como la disposición del Grupo Parlamentario Podemos a negociar.

Con respecto a las enmiendas. La número 1 no la vamos a poder aceptar. Con respecto a la número 2, que ya ha planteado el proponente que hemos llegado a un acuerdo, bueno, pues con la redacción de este... de este nuevo artículo se incorporan mayores mecanismos de control, añadiendo un anexo con las inversiones en cada presupuesto. Y, además, nos comprometemos a que se desarrolle un informe de seguimiento en las Cortes de Castilla y León, como bien ha anunciado también el proponente, que tendrá que ser el tercer trimestre, puesto que no tiene sentido que sea antes, puesto que no habría datos que seguir en el primer trimestre, como ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista.

Con respecto a la Enmienda número 3, no podríamos aceptarla, ya que no tiene sentido, porque, señor portavoz de Podemos, yo le pregunto: si no hubiera población, ¿no invertimos? O sea, circunscribirlo a esos núcleos de población, además, teniendo en cuenta que para la zona de Miranda de Ebro ya existe un plan específico, pues no tendría mucho sentido.

Con respecto a la Enmienda número 4, dado que se ha rebajado el porcentaje a lo que nosotros entendemos razonable, pues votaríamos a favor.

Y con respecto a la número 5, también transaccionada, pues, en fin, supondría aumentar la capacidad recaudatoria por el número de barras almacenadas, que son 2.505, hasta aproximadamente 15 millones de euros/año; por lo tanto, también votaríamos a favor.

Por lo tanto, también solicitamos que para la votación se pudiera hacer una votación separada, ya que tenemos, en fin, diferentes pareceres con las distintas enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):**

Gracias, señora Cortés Calvo. En un turno de réplica, y por un tiempo máximo de dos minutos y medio... Renuncia al tiempo de réplica. Vale. La señora Cortés también renuncia al tiempo de réplica.

Entonces, pasamos a las enmiendas números 1, 2 y 3 del procurador don José Sarrión Andaluz. En un turno a favor tiene la... *[Murmullos]*. Ah. En un turno... ¿Quiere alguien... algún grupo parlamentario fijar posiciones? *[Murmullos]*. A ver, si... si están de acuerdo el resto de grupos, ¿pasamos a las enmiendas 1 y 2 del Grupo Parlamentario Popular? No están de acuerdo. Entonces, las...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Yo... yo pido al presidente que se... que se le llame -el teléfono lo tienen ustedes-, porque está en la casa. Y, si no hubiera pasado lo que ha pasado al principio, pues habríamos votado ya hace tiempo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Vamos a hacer un receso de un minuto, y, si no le localizamos, lógicamente, pues seguiríamos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Pasamos a las enmiendas números 1, 2 y 3 del procurador don José Sarrión Andaluz. En un turno a favor, tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Gracias, presidente. Y disculpar los miembros de esta Comisión, pero había calculado mal los tiempos del debate y estaba atendiendo una llamada. Nada, por mi parte lo que hemos planteado han sido enmiendas, como pueden ustedes ver, que están dirigidas esencialmente a tres aspectos, ¿no?

El primer elemento va dirigido a evitar que los recursos derivados del impuesto se destinen a proyectos que sean no respetuosos con el medioambiente, puesto que entendemos que, tal y como viene la... la redacción actual del proyecto de ley, es tremendamente amplio, y que, por lo tanto, nos parece que sería inconsecuente con los objetivos declarados de un proyecto de ley que va dirigido a superar una industria nuclear, que lo que se lograra recaudar con este impuesto, que tampoco será mucho, se destinara a actividades nocivas con la naturaleza.

La segunda enmienda va dirigida a solicitar que en los presupuestos autonómicos aparezcan claramente individualizados los programas que se financien únicamente con los recursos procedentes del nuevo impuesto.

Y hay una tercera enmienda, que es una enmienda casi con un carácter técnico, porque lo que se pretende es que aparezca en el articulado que la imposición de 4.000 euros es anual, que quedaría desfasada por el acuerdo al que, en principio, parece que han llegado dos... dos grupos, y que plantearía esta cuestión en los 6.000.



Esos son los planteamientos que hemos traído en estas enmiendas y que, por lo tanto, son los que defendemos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Sarrión Andaluz. En un turno en contra, tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Muchas gracias, presidente. Señor Sarrión, no vamos a apoyar su primera enmienda, ya que va dirigida a la Exposición de Motivos, porque consideramos, ¿eh?, que en el apartado cuarto del Artículo 50 ya se exige que en los proyectos financiados estén orientados a la preservación del medioambiente. Y creemos que no es necesario ponerlo en una parte de la ley que no es... no es imperativa; no creemos... no creemos necesario ponerlo ahí.

En cuanto a la Enmienda número 2, pues... que va dirigida al apartado cuatro del Artículo 50, le pido que la retire, puesto que en el debate celebrado ya con la transacción realizada entre mi grupo parlamentario y el Grupo Parlamentario Podemos se recoge prácticamente la totalidad del objeto que le lleva a cabo en su enmienda.

Y lo mismo le digo con la Enmienda número 3, en la cual habla usted del incremento de la carga tributaria del impuesto con respecto a lo que habíamos presentado en el proyecto inicial, y realmente de la misma transacción que le puedo comentar con el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, pues se ha aumentado la carga impositiva del impuesto a 6.000 euros por unidad y año. Por lo tanto, también le... le pediría que considerara la retirada de ambas enmiendas. Nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Vázquez Ramos. En un turno de réplica, y por un tiempo máximo de un minuto y medio, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Por mi parte ningún problema en retirar la Enmienda número 3, que es la que pretendía que la cuota tributaria en el gravamen sobre los centrales... las centrales nucleares sea de 4.000 euros anuales por cada elemento combustible gastado y depositado, porque entenderíamos que, efectivamente, en la transacción quedaría recogida el carácter anual, que era lo que nosotros queríamos elevar al articulado, y, de hecho, con una cuantía superior, con lo cual no habría problema. Lo que nos interesaba era ese carácter anual que, por lo tanto, quedaría... queda recogido y no tendríamos problema en retirarla.

No así la Enmienda 2, porque aquí entendemos que sí estamos aportando algo sustancial, puesto que lo que defendemos, que los ingresos procedentes del gravamen sobre las centrales nucleares afecten a la financiación de los programas de gasto e inversión en las zonas de influencia de las centrales nucleares situadas en la agonía de Castilla y León conforme se determine en las leyes anuales de Presupuestos Generales de la Comunidad. Y dentro del presupuesto de gastos, que estos aparezcan claramente individualizados en los programas que se financien úni-



camente con los recursos procedentes de la nueva imposición. Sí que nos parece que es una enmienda que aporta sustancia y que... y que mejora la redacción, y que, por lo tanto, esta Enmienda número 2 sí que la mantendríamos para el debate.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Muchas gracias, señor Sarrión Andaluz. Pasamos entonces a fijar un turno de fijación de posiciones. ¿Desea intervenir algún grupo? Si no interviene ningún grupo, pasamos entonces a las Enmiendas números 1 y 2 del Grupo Parlamentario Popular. En un turno a favor, y por un tiempo máximo de dos minutos, tiene la palabra la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidente. Las dos enmiendas que presenta el Grupo Popular van dirigidas fundamentalmente dos sentidos: evitar la retroactividad, que parece... que se planteaba como así han manifestado distintos informes; y, bueno, pues dar justificación a la política fiscal llevada a cabo por el Partido Popular, que es justa y favorable a las familias. Y la segunda, simplemente, para dar coherencia a la Exposición de Motivos, y por una mayor seguridad jurídica. Nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señora Cortés Calvo. ¿Algún grupo desea intervenir en un turno en contra? El Grupo Parlamentario Socialista. Por un tiempo máximo de dos minutos, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Estamos en contra de admitir estas dos enmiendas por lo siguiente, muy claramente, para que... para que vayan a Pleno, y para que la... la asesina del derecho tributario que ha redactado esta cosa pase, por fin, la vergüenza que tiene que pasar, porque se ha escaqueado en los dos últimos plenos de... de defender el impuesto y... y incluso de cuando se ha planteado la PNL de inversión en la comarca.

Bueno, pues que pase... que pase un poco de vergüenza por lo que ha hecho, que ha tenido que llamar urgentemente al Grupo Popular a ver si arreglaba el desaguado, pero que se... que se ponga... que se ponga un poco colorada. Igual hasta con un poco de suerte conseguimos también que se vote en contra en el Pleno, y será muy divertido ver... -si no lo recurren, como dice el Partido Popular-, ver al representante de Nuclenor -como dice el portavoz- como autoliquida e ingresa, de aquí a diciembre, 10 millones de euros. Entonces vamos a votar que no, precisamente, para que se les vean las vergüenzas a estos señores. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

¿Quiere intervenir algún grupo en un turno de fijación de posiciones? Pasamos entonces... El Grupo Parlamentario de Podemos, tiene la palabra el señor Díez.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí, para hacer un turno de intervención de posición. Es evidente que esta enmienda, estas dos enmiendas que presenta el Partido Popular da muestra de lo



poco cuidado que estaba la elaboración de este proyecto de ley y del poco caso que había hecho la Consejería a las advertencias que le había lanzado tanto el Consejo Consultivo como los propios Servicios Jurídicos. Y es que quiero recordar que en el informe del Consejo Consultivo se afirmaba que “el tributo previsto en la norma proyectada se impone con carácter retroactivo sin que le hayan dado argumentos que lo justifiquen”.

Aunque es... del... la propia Consejería decía que se había aceptado la observación del Consejo Consultivo, que se había eliminado la disposición transitoria, sí que es verdad que se había mantenido y sobre la que habían... la nueva disposición transitoria no hay un análisis jurídico. Y, esto, los servicios jurídicos, sin decirlo claramente, lo decían también cuando decían: “De este modo, la conformidad a derecho del anteproyecto sometido a informe exige tener en cuenta las consideraciones jurídicas expuestas a lo largo del presente informe, así como la incorporación al expediente, en el caso de que no obren ya, los correspondiente estudios e informes técnicos que avalen y fundamenten las exigencias jurídicas a que el mismo se refiere”. Y... y eso lo volvía otra vez a decir el Consejo Consultivo, bastante más extenso, ¿eh?, cuando decía: “por lo...” Después de varias consideraciones, decía: “por lo expuesto puede concluirse que el tributo previsto en la norma proyectada se impone con carácter retroactivo sin que se hayan dado argumentos que lo justifiquen”.

La posición de este grupo parlamentario va a ser la abstención con respecto a las enmiendas del Partido Popular, porque sí que es verdad que nos hubiera gustado –y por un tema político– que llevaran a Pleno para que lo tuvieran que explicar, pero es que es algo que no tiene ni pies ni cabeza, porque estas... que el tema fuera retroactivo no tenía ni pies ni cabeza e iba a ser inmediatamente declarado inconstitucional el impuesto. Muchas gracias.

Votación Enmiendas PL/000021

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Díez Romero. Pasamos entonces a la votación de las enmiendas debatidas del proyecto de ley.

En primer lugar, las Enmiendas números 1, 2, 3, 4... ¿no? Votamos primero las enmiendas técnicas presentadas.

Se ha presentado una Enmienda técnica por los Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Podemos de Castilla y León con ocasión de la enmienda presentada con fecha de dieciocho del diez de dos mil dieciocho y de número de Registro 8550, y se propone la siguiente corrección: “Debe decir: Al apartado 3 del Artículo 1 se... Al Artículo Único. Se propone añadir un párrafo segundo en el punto 4 del Artículo 50 con la siguiente redacción...” Y a continuación el texto es el mismo de la enmienda relacionada al principio. Entonces, si está de acuerdo todo el mundo, pasamos a la votación. Votamos. ¿Votos a favor? Diecisiete votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una abstención. Por tanto, queda aprobada la enmienda técnica presentada.

En segundo lugar, pasamos a llevar a cabo la votación de las enmiendas transaccionadas. Votamos las Enmiendas transaccionales 1 y 2 del Grupo Popular y del Grupo Parlamentario Podemos, que comporta la retirada de las enmiendas 2 y 5.



¿Votos a favor? Doce votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Seis. Doce votos a favor, seis abstenciones. Queda aprobada las... las enmiendas transaccionales presentadas.

Pasamos a las Enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Tres. Seis votos a favor, nueve votos en contra, tres abstenciones. Por tanto, pasan a ser debatidas en... Bueno, quedan rechazadas... Sí, las enmiendas quedan rechazadas.

Pasamos a continuación a la votación de las enmiendas de Podemos agrupadas. Por un lado, votamos las enmiendas... la Enmienda 1 y 3. ¿Votos a favor de las Enmiendas 1 y 3? Tres. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Seis. Nueve votos... tres votos a favor, nueve votos en contra y seis abstenciones. Por tanto, quedan rechazadas las enmiendas.

Pasamos a las Enmiendas números 1 y 2... ¡Ah!, bueno, claro, pasa la... sí. Pasamos a votar la Enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Podemos. ¿Votos a favor de la enmienda número 4? Doce. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Seis. Doce votos a favor, seis en contra, queda aprobada la Enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Podemos.

Pasamos a la votación de las Enmiendas números 1 y 2 del procurador don José Sarrión Andaluz. ¿Votos a favor? Tres. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Seis. Tres votos a favor, nueve votos en contra, seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de las Enmiendas números 1 y 2 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? No... ocho, no, siete, siete. Siete votos en contra. ¿Abstenciones? Dos. Nueve votos a favor, siete votos en contra, dos abstenciones. Quedan aprobadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Votación Dictamen PL/000021

Votación del proyecto de ley. Votación del Artículo Único, Disposición transitoria, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley con las modificaciones introducidas por las enmiendas que hubieran sido aprobadas anteriormente. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Dos. Nueve votos a favor, siete votos en contra, dos abstenciones. Queda aprobado el proyecto de ley.

Concluida por la Comisión el dictamen del Proyecto de Ley por la que se modifica el impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión regulado en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, recuerdo a sus señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido a la excelentísima señora presidenta de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen, se pretendan defender ante el Pleno finaliza, el próximo día veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho a las dos horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos].